**Luces en la penumbra Giorgio Agamben, el último filósofo**  
ALO Nov 27, 2021 08:01 pm

**Giorgio Agamben es uno de los muy escasos intelectuales que ha alzado la voz contra el totalitarismo global salubrista que se viene estableciendo de manera creciente desde hace un año y medio. Ayer celebrado por la izquierda como uno de los grandes pensadores contemporáneos, continuador de Foucault en la tarea de pensar el poder y sus expresiones político-institucionales profundas, Agamben ha pasado hoy a ser un pensador maldito al denunciar la instalación en nuestras sociedades de un Estado de excepción permanente gracias al espantajo de un virus indemostrado, de una pandemia que ha pasado ha totalizar el espacio de la acción pública, aniquilando la democracia, los derechos y libertades fundamentales, la ciencia, la verdad y, de paso, las posibilidades de una vida digna para una mayoría de ciudadanos. Traducimos aquí su último discurso, pronunciado el 21 de noviembre de 2021, por invitación de los «Estudiantes contra el pasaporte verde». El título de la ponencia, que traducimos pero que podréis ver en su literalidad**[**aquí**](https://xyz.us17.list-manage.com/track/click?u=ed5d3fb262c599d04657aeb26&id=cdf9193c18&e=9c3709f776)**: «Necesidades colectivas y libertades individuales «¿Cómo encontrar un equilibrio?».**

«Para empezar, me gustaría retomar algunos de los puntos que intenté definir hace unos días en Turín para intentar comprender la transformación que se está produciendo ante nuestros ojos.

Creo que lo primero que sabemos es que tenemos que darnos cuenta de que **el orden jurídico y político en el que creíamos vivir ha cambiado por completo**. Como ven, como saben, la fuerza operativa de esta transformación -quizá habría que decir de este golpe de Estado, porque se ha producido un verdadero golpe de Estado- la fuerza operativa de esta transformación es, como saben, el Estado de excepción, que precisamente -no por casualidad- es una zona neutral entre la política y el derecho. El Estado de Excepción se encuentra entre la política y el derecho. Hace casi veinte años, en un libro en el que intenté ofrecer una teoría del Estado de Excepción, señalé que **la situación de excepción se ha convertido en una forma normal de gobierno**. Sabemos hoy perfectamente que siempre se ha gobernado con respecto a una crisis (económica, ecológica, de terrorismo), y en la actualidad nos encontramos con esta crisis virtual permanente que no es una enfermedad concreta, ojo, sino la salud. **Es la propia salud la que es hoy el terreno virtual de una crisis permanente**, porque mañana puede que ni siquiera sea una enfermedad vírica, puede que sean problemas cardiovasculares…

Entonces, ¿qué es el Estado de Excepción? **El Estado de Excepción es un espacio, como saben, de suspensión de la ley, por tanto un espacio anómico, sin ley, que sin embargo está incluido en el ordenamiento jurídico**. Esta definición general es interesante, pero lo es si se trata de precisar realmente cuál es el mecanismo a través del cual funciona el Estado de Excepción. Pues bien, desde un punto de vista técnico, lo que podemos decir es que **en el Estado de Excepción o de Emergencia hay una separación de la ley respecto de la aplicación de la ley.**¿Qué quiero decir con esto? Una cosa muy sencilla: el Estado de Excepción es un estado de derecho en el que la ley está en vigor -se dice que está en vigor- pero no se aplica, no tiene aplicación real, está suspendida. Y -este es un punto importante- las medidas, las disposiciones, los decretos, que no tienen fuerza de ley, adquieren fuerza de ley. Así que, como véis, lo que ocurre, lo que está en juego en un Estado de Excepción, al final, es una fuerza de la ley fluctuante, separada de la ley.

¿Entendéis qué transformación implica en el orden jurídico, que se supone fundado en el derecho, lo que significa esta fuerza fluctuante del derecho, separada de la ley? En primer lugar, significa un verdadero eclipse de la ley, porque una ley separada de su aplicación ya no es una ley. Hay que tener cuidado con las cosas a las que estamos acostumbrados. Cómo funciona, es que **el paradigma de la ley se sustituye por un conjunto de cláusulas y fórmulas ambiguas que se han oído muchas veces: «por razones de seguridad», «estado de necesidad», «salud pública», «orden público»**. Los juristas conocen estas fórmulas ambiguas desde hace mucho tiempo porque no se han inventado ahora. Basta pensar en los comités de salud pública de la Revolución Francesa. **Estas cláusulas tienen la particularidad de que, al ser ambiguas, necesitan que alguien las determine, que decida su significado concreto. Y este alguien es precisamente el que establece el Estado de Excepción**. Aquí, como ven, una primera consecuencia de este nuevo orden es que falta un principio, uno de los principios fundamentales del ordenamiento jurídico, que es la seguridad jurídica. Si el Estado -como han señalado ampliamente los juristas- en lugar de establecer una disciplina normativa estable, interviene gracias a la emergencia sobre un determinado fenómeno, como está ocurriendo, cada mes, cada 15 días, e incluso declara que no habrá una norma fija, que la legislación cambiará continuamente, es evidente que ese fenómeno ya no responde a un principio de legalidad, porque el principio de legalidad consiste precisamente en que el Estado formule una ley estable y que los ciudadanos sepan cuál es esa ley. En cambio, vivimos en un estado de incertidumbre de la ley. Este es un hecho que me parece muy importante, sobre el que debemos reflexionar, porque no sólo es una transformación del ordenamiento jurídico, sino que es el intento de transformar nuestra forma de vida. Porque es evidente que si ya no tenemos una referencia a una ley estable, es nuestra propia forma de vida la que se pone en cuestión porque **vivimos en un estado de ilegalidad fluctuante que no sabemos hacia dónde irá, qué forma tomará. Pero esto debe quedar claro -un jurista lo sabe muy bien-, un estado así ya no es un estado legal, porque, precisamente, la certeza del derecho ha desaparecido**.

Por lo tanto, es inútil apelar a la ley, a la constitución -ya no se trata de la ley y de la constitución sino de una fuerza fluctuante del derecho que puede ser asumida de vez en cuando por un determinado individuo, a veces ajeno al sistema, un médico, un experto o incluso simplemente el policía que decide sobre la situación del momento. Creo -al menos me ha parecido entenderlo- que este modelo que he descrito rápidamente deriva de alguna manera de un modelo de Estado que, en un libro de 1941, un historiador del derecho -un libro muy bueno que habría que releer hoy- llamado Ernst Fraenkel, intentaba explicar el Estado nazi y el Estado fascista: él llamaba a este modelo el Estado Dual.

¿Qué es el Estado Dual? **El Estado Dual es un estado en el que la estructura normativa anterior del estado permanece en su lugar («Normenstaat», el Estado Normativo) y esto está flanqueado por un estado discrecional indeterminado – lo llamó Fraenkel el «Maßnahmenstaat» o Estado de medidas, u órdenes**. El gobierno real se basa en esta dualidad en la que el primero está de alguna manera presente pero también inactivo. Tengan en cuenta que cuando, por ejemplo, se define al fascismo y al nazismo como dictaduras, es un craso error desde el punto de vista jurídico: Mussolini no era un dictador, era el Primer Ministro legal del gobierno italiano; Hitler no era un dictador, era el Canciller del Reich. Pero lo que ocurre, es que esta estructura que aparentemente se mantiene, va acompañada de una estructura informal, discrecional, el Estado Dual. Así por ejemplo, Mussolini es también el Duce, pero el Duce no es un cargo de la constitución del estado, efectivamente no existe, no es un cargo de oficina, ¡pero es el que simplemente decide! Y lo mismo ocurre con Hitler (Fuehrer). Hay una frase de Fraenkel que quiero citar porque es útil para entender. Fraenkel escribe: «para salvarse, el capitalismo y las fuerzas político-económicas alemanas necesitaban no un estado unitario, un modelo de estado clásico, sino un doble estado, que actuara arbitrariamente por un lado, y racionalmente por otro». Pues bien, **creo que lo que estamos viviendo ahora es algo que desciende de este modelo, pero con algunas variaciones**, con algunas precisiones, que han sido ampliamente teorizadas por los politólogos norteamericanos, en particular por un hombre llamado Sunstein -cuyos libros acaban de ser traducidos al italiano por las grandes editoriales- que llama a esta cosa el Estado Administrativo. Lo que quiere decir con Estado Administrativo, es un modelo de Estado en el que la gobernanza, el ejercicio del gobierno, excede los poderes clásicos previstos por la Constitución -legislativo, ejecutivo, judicial. Sí, esos están ahí, pero hay otra fuerza administrativa, una especie de leviatán administrativo, puramente administrativo, que en nombre de la gestión y de manera discrecional ejerce poderes que no le son dados, que no le pertenecen, pero lo hace en nombre de la necesidad pública. Así que existe este leviatán administrativo que puede pasar por encima de los mandamientos de las leyes y de la Constitución no para garantizar la libertad en general, dice Sunstein, sino para orientar la elección de los ciudadanos. No la libre elección, sino lo que él llama la gobernabilidad de sus elecciones. ¿ Y qué es la gobernabilidad de sus elecciones? La gobernabilidad de sus elecciones es guiar las elecciones, determinar las elecciones, crear una situación (esto es lo que está ocurriendo ahora) en la que la gente acepta una elección que ha sido predeterminada. Aquí coincide precisamente -esta es la novedad del modelo- que **vemos que el poder de decisión en este tipo de Estado lo ejercen también poderes ajenos a la esfera jurídica: por ejemplo, comisiones de médicos, de expertos, de economistas…lo que vemos hoy: hay comisiones que no tienen ninguna estructura constitucional, que están totalmente descoordinadas**. **Pero estas comisiones, prácticamente, son las que deciden.**Entenderéis que a través de estos procedimientos fácticos se altera la Constitución de una manera mucho más radical que la prevista por los constituyentes, en cuanto a la posibilidad de cambiar la Constitución, el poder de revisar la Constitución. De este modo, la Constitución se convierte en lo que un discípulo de (¿Larsen?) llamaba un «papierstuecke», un trozo de papel. Pero precisamente es importante, creo, recordar que este modelo deriva en última instancia del Estado dual nazi y fascista.

Ahora quería pasar a otras consideraciones. Se ha dicho que el Estado moderno vive sobre presupuestos que no puede garantizar. Creo que es posible que la situación actual que he tratado de describirles sea la forma en que esta ausencia de garantías ha alcanzado, por así decirlo, su nivel crítico. **Y el estado moderno, que ha renunciado según todas las evidencias a garantizar sus presupuestos (como resulta evidente) – ha llegado quizás al final de su historia y que quizás en cierto modo estamos viviendo el final de este modelo de estado que creíamos – quién sabe por qué – que era para siempre.**

Por lo tanto, creo que cualquier discusión hoy sobre lo que debemos hacer debe partir de la conciencia, de la constatación de que **esta civilización político-jurídica -quizás no sólo político-jurídica- en la que hemos estado viviendo se ha derrumbado, o mejor dicho (ya que es, como sabéis, una sociedad basada en el dinero), esta sociedad, este Estado, ha quebrado**.

Que nuestra cultura estaba en el umbral de una bancarrota general, sabemos que las mentes lúcidas lo habían comprendido desde hace mucho tiempo. Recuerdo que cuando era un niño, hablando con Pasolini y Elsa Morante, ya decían estas cosas que estamos diciendo, y me parecía absurdo porque, ahora que lo veía, me parecía el paraíso desde este punto de vista, y sin embargo veían lo que estaba pasando. Así que, básicamente, las mentes más lúcidas del siglo XX ya habían diagnosticado la bancarrota de nuestra cultura. Aquí tenemos ahora la experiencia ciertamente nada agradable de vivir en los hechos de esta bancarrota -que es intelectual, ética, religiosa, jurídica, política, económica, en la forma que precisamente el extremo ha ido tomando: el Estado de Excepción en lugar del derecho, la información en lugar de la verdad, la salud en lugar de la salvación, la medicina en lugar de la religión. **Está claro que aquí la medicina se ha convertido en una religión. La vacuna es el nuevo sacramento, de lo contrario no se explica por qué la gente, sabiendo que arriesga su vida, quiere vacunarse a cualquier precio**.

Entonces, ¿qué hacer en una situación así? Por supuesto, a nivel individual, en primer lugar, seguir haciendo bien lo que siempre se ha tratado de hacer bien, aunque parezca que no hay razón para hacerlo, de hecho hay más razón para hacerlo. Pero, por supuesto, esto no es suficiente. Pensaba en las reflexiones que hizo Hannah Arendt en 1943, pensemos en lo que ella estaba pasando: algo incluso peor que lo que estamos pasando nosotros. Decía, se preguntaba, hasta qué punto estamos obligados al mundo, aunque este mundo -como en su caso ya que era judía- nos excluya; o aunque nosotros mismos nos veamos obligados a retirarnos -y se refería a los que durante el nazismo vivían en un estado llamado de emigración interna-. Sin embargo, aquí estaba diciendo: tal vez todavía debamos algo, todavía debemos algo y, por lo tanto, en este texto, curiosamente -pero creo que es importante- Hannah Arendt indicaba la amistad como un principio posible de una reconstitución de una sociedad dentro de la sociedad, de una comunidad dentro del Estado. Creo que frente a esta creciente despolitización de los individuos -porque hoy asistimos a un proceso de despolitización de la vida individual, esto es evidente- **encontrar en la amistad el principio de una nueva política, de una nueva politización sería importante**. Creo que de alguna manera vosotros, los estudiantes, habéis empezado a hacerlo creando vuestra asociación, pero creo que se trata de extenderla cada vez más: esto hay que practicarlo y extenderlo al máximo, **hay que recrear absolutamente una sociedad dentro de la sociedad**.

Y por último, me gustaría dirigirme a los estudiantes que están aquí presentes y que me han invitado a hablar. Me gustaría recordarles algo que debería estar en la base de cualquier estudio universitario y que, creo, no se suele mencionar en la universidad, y es simplemente esto: antes, viviendo en un país o en un estado, los hombres han tenido su morada vital en una lengua, y creo que sólo si somos capaces de investigar y entender cómo se ha manipulado y transformado esa morada vital, podremos entender cómo se podrían producir las transformaciones políticas y jurídicas de las que venimos hablando. Es decir, la hipótesis que quiero sugerir es que la transformación de la relación con el lenguaje es la condición de todas las demás transformaciones de la sociedad. No nos damos cuenta de ello porque, si lo pensamos, el lenguaje es esa cosa extraña que permanece oculta en lo que nombramos para entender, de hecho sólo podemos hablar si prestamos atención a este lenguaje. Sin embargo, creo que no es casualidad que la gran transformación que se produjo con la Revolución Industrial en Inglaterra y la Revolución Política en Francia fueran de alguna manera acompañadas, si no precedidas, por una reflexión, como sabéis, sobre una problematización de la razón, es decir, de lo que define al hombre como animal parlante. *Ratio* viene del verbo *reor*, que significa contar, calcular, pero también significa hablar, pero entendido en el sentido de *redde rationem*, dar cuenta, y por tanto este sueño de la razón moderna coincide con una especie de racionalización de la relación con el lenguaje, una transformación del lenguaje que permite dar cuenta y gobernar integralmente no sólo la naturaleza sino sobre todo la vida de los seres humanos. Y qué es lo que llamamos ciencia, si se piensa en ello, sino una práctica del lenguaje que tiende a eliminar en el hablante toda experiencia ética, poética y filosófica de la palabra para transformar el lenguaje en un instrumento de intercambio de información y, en última instancia, algo de lo que se puede prescindir -está claro que el ideal de la ciencia sería poder prescindir del lenguaje, sustituirlo por números, algoritmos. ¿Por qué la ciencia nunca puede hacernos felices? Porque la ciencia presupone básicamente que el ser humano es un cuerpo biológico que tiende a ser tonto: la palabra se pone entre paréntesis.

Esta es la pregunta que quería hacer, ¿qué transformación tenemos que imaginar en la relación con el lenguaje para que se produzca lo que está ocurriendo? **Lo más extraordinario de lo que estamos viviendo es que la mentira hoy es evidente, la mentira es descarada; es decir, no tenemos que razonar para entender, todo lo que sucede es evidente, y sin embargo la gente parece haber perdido la capacidad de distinguir la verdad de la mentira en su razonamiento, en su discurso.** **Si hoy los médicos, los juristas, los científicos aceptan un discurso que renuncia por completo a la idea de una pregunta sobre la verdad (por supuesto que a muchos se les ha pagado para que lo hagan, está bien, pero si no nos referimos a los que se les ha pagado para que lo hagan) – evidentemente** **en su lenguaje han perdido la capacidad de pensar, es decir de mantener en suspenso (ya saben que pensamiento viene de pendere, mantener en suspenso), ahora sólo pueden calcular o repetir**.

En esa obra maestra de la ética del siglo XX que es el libro de Hannah Arendt sobre Eichmann, Arendt observaba, si lo han leído, que Eichmann era un hombre perfectamente racional, racionalizador, ni siquiera malo, perfectamente racional, y que por ello pudo, a través de su razonamiento, organizar la compleja operación que fue el transporte de judíos a los campos. ¿Pero qué le faltaba a este hombre entonces? Le faltaba la capacidad de pensar, pero no de pensar en el sentido de hacer teorías, no, pensar es ante todo la capacidad de interrumpir el flujo del discurso. Eichmann no podía interrumpir el flujo del discurso, de las órdenes, así que tenía algo en su mente que sólo podía obedecer, que nunca podía tener en suspenso, pensando. Por lo tanto, **la primera tarea a la que nos enfrentamos es la de encontrar un resorte, es decir, una relación poética y pensante con nuestro lenguaje. Sólo así podremos salir de este callejón sin salida que, en mi opinión, podría conducir probablemente a la extinción -si no física, al menos ética y política- de la humanidad**.

Gracias».

Giorgio Agamben

La entrada [**Luces en la penumbra Giorgio Agamben, el último filósofo**](https://xyz.us17.list-manage.com/track/click?u=ed5d3fb262c599d04657aeb26&id=e9ea866fd5&e=9c3709f776) se publicó primero en [**ABRE LOS OJOS**](https://xyz.us17.list-manage.com/track/click?u=ed5d3fb262c599d04657aeb26&id=69cd613bcd&e=9c3709f776).